



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUL 2011

Expte. N° 18.220/10

VISTO estas actuaciones y la Factura N° 0001-00000426 de la firma DENKI Ingeniería S.R.L., por la suma de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 20.508,29); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la reparación de un aire acondicionado Carrier modelo 48TJND370 del Anfiteatro de la Sede Regional Tartagal.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 20.508,29), por el pago de la Factura N° 0001-00000426 de la firma DENKI Ingeniería S.R.L.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en la siguiente partida presupuestaria:

A.0020.012.041.000.11.01.00.00.05.00.3.3.3.00000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MAQUÉL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA